

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 277 Martes 20 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 48363

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36372 *LLEIDA*

Antonio Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 246/2020 Sección: e.

NIG: 2512047120208014078.

Fecha del auto de declaración. 13 de julio de 2020.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Javier Ingles Sole, Maria Dolores Trull Llorens, con 40874180Y, 78075224E.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Ramon Badia Teruel.

Dirección postal: Calle Sant Juan, 22, 25310 - Agramunt.

Dirección electrónica: rbadia@ramonbadia.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret 3-5, planta 3, Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Lleida, 3 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Jose Casas Capdevila.

ID: A200048488-1